

16. 268 I/926. Buenos Aires, octubre 6 de 1926.

Hallándose a estudio del H. Consejo el escalafón de maestros que resolverá todas las cuestiones referentes a designación y ascenso del personal y teniendo en cuenta que la resolución de fecha 19 de febrero p.p.d. produce inconvenientes en su aplicación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.º - Dejar sin efecto la expresada resolución de 19 de febrero p.p.d. sobre acumulación de cargos del personal docente. -

2.º - El personal directivo y docente de las escuelas diurnas podrá optar a los puestos de preceptor o director de las escuelas para adultos después de cinco años de servicios con buen concepto profesional. - Tendrá también desempeñar una clase especial en los cursos complementarios. -

Comuníquese por copias de actos a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales anótese en Estadística, El Monitor y Archívese. -

Fdo. - Bonifacio L. A. Córdoba -

15. 732 I/926. Buenos Aires, octubre 8 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve: